

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37456 LLEIDA

Edicto

María Aroa Amo Maeso, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Que se ha declarado el concurso de persona física: María Antonia Ribes Ibarz, 40.872.115 B.

Número de asunto. Concurso consecutivo 1386/2019 Sección: D.

NIG: 2512042120198286903

Fecha del auto de declaración. 11 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: RAMÓN BADÍA TERUEL.

Dirección electrónica: rbadia@ramonbadia.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervención del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret, 8, pl. baixa - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 1 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Aroa Amo Maeso.

ID: A200049912-1